

Miércoles, 2 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Delegación de funciones de la Alcaldía.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente con fecha 27 de mayo de 2021, ha dictado la Resolución N.º 2021004557, por la que se resuelve, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.3º de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 44 y 47 del Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, delegar las funciones de la Alcaldía Presidencia, al tener que ausentarse de la Ciudad, en la Primera Teniente de Alcalde D.ª M.ª Josefa Pulido Pérez, a la cual corresponde en este caso su sustitución, de acuerdo con el orden de su nombramiento, surtiendo sus efectos desde las 15:00 horas del 27 de mayo de 2021 y en tanto dure su ausencia.

Cáceres, 27 de mayo de 2021
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

